



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfijan y se entienden notificadas las siguientes Resoluciones proferidas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de las cuales se aceptan unos desistimientos de recursos de apelación interpuestos contra la Resolución, CSJBR16-175 del 21 de octubre de 2016 y concedidos mediante resoluciones CSJBOYR17-2 y CSJBOYR17-3 del 10 de enero de 2017, dentro del proceso de selección convocado mediante Acuerdo No. CSJBA13-327 de 2013.

- Resolución CSJBOYR17-37 del 27 de enero de 2017.
- Resolución CSJBOYR17-38 del 27 de enero de 2017.

REINALDO JAVE GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

